

LA PROPIEDAD SOCIALISTA Y LA PLANIFICACIÓN: DOS PILARES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO DE DESARROLLO SOCIALISTA

THE SOCIALIST PROPERTY AND THE PLANNING: TWO PILLARS ON THE ACTUALIZATION OF THE ECONOMIC AND SOCIAL CUBAN MODEL OF THE SOCIALIST DEVELOPMENT

Martín Irián Barrios Rivera, Marlenys Martínez Clapé

Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, La Habana, Cuba. martín@esceg.cu, marlenys@esceg.cu

Recibido: 22/02/2018

Aceptado: 20/03/2018

Resumen

El trabajo aborda la relación entre la teoría económica socialista en construcción, teniendo en cuenta la experiencia cubana y los postulados planteados en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista en lo concerniente a los dos pilares fundamentales del socialismo, la propiedad socialista y la planificación. Se pone de manifiesto que la actualización del modelo es para dar continuidad a la construcción del socialismo en Cuba en las nuevas condiciones históricas, buscando la prosperidad de la sociedad y el desarrollo sostenible del sistema.

Palabras claves: formas de propiedad, propiedad socialista, planificación, mercado.

Abstract

This paper is about the relation between the socialist economic theory in development, basing in the Cuban experience and the proposed postulates in the Conceptualization of the Economic and Social Cuban model of Socialist Development, in the concert to the two principles pillars of the socialism: socialist property and planning. The texts demonstrate that the actualization of the model is for the continuity of the Cuban socialism development in the new historic conditions, looking for the prosperity of the society and the maintainable development of the system.

Key words: properties ways, socialist property, planning, market

Introducción

La actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista es para fortalecer y dar continuidad a la Revolución en las nuevas condiciones históricas. El escenario actual, tanto en lo interno como en lo externo es complejo y convulso y la construcción del socialismo, en los diferentes países que han emprendido este camino, como ha demostrado la historia constituye un proceso prolongado, heterogéneo y contradictorio de profundas transformaciones en las estructuras políticas, económicas y sociales.¹

Actualizar el modelo económico y social cubano es necesario para garantizar la continuidad de la construcción del socialismo, el desarrollo económico del país, la elevación del nivel de vida de la población, así como la necesaria formación de valores éticos y políticos de nuestro pueblo.

El desarrollo económico tiene un significado decisivo para nuestro país en la etapa actual. A la economía le corresponde como función principal la sostenibilidad del socialismo en Cuba. Se requiere lograr una dinámica superior en el crecimiento económico, general mayores ingresos, reducir las importaciones e incrementar las exportaciones, para ello es necesario emplear métodos de dirección de la economía capaces de elevar la eficiencia de manera sostenida. Sólo con el desarrollo económico es posible satisfacer las crecientes necesidades materiales y espirituales del pueblo y garantizar de forma efectiva los derechos e intereses económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales.

Lograr la actualización del Modelo Económico y Social Cubano es imprescindible y posible a partir de las fortalezas y oportunidades¹ con que cuenta Cuba, que le permite consolidar y preservar nuestro socialismo.

En la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano se exponen y fundamentan las principales transformaciones requeridas en correspondencia con las condiciones contemporáneas. Entre ellas se encuentran: consolidar el papel primordial de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción y transformar integralmente el Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social con la planificación como su componente principal.¹

El objetivo del artículo es evidenciar que la propiedad socialista y la planificación que son los pilares fundamentales de la economía socialista están presentes en la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista.

Desarrollo

La propiedad socialista sobre los medios de producción.

Las relaciones de propiedad sobre los medios de producción definen la naturaleza de todo sistema socioeconómico, ya que la forma de propiedad predominante condiciona las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo de la sociedad. Por tanto, un pilar para avanzar en la construcción del socialismo en Cuba es consolidar el papel primordial de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción, lo que no niega que existan otras formas de propiedad.

Con la eliminación de los latifundios y las grandes nacionalizaciones de la segunda mitad del año 60 del siglo pasado, en Cuba surgió un fuerte sector económico de propiedad estatal, al servicio del pueblo y del desarrollo económico y social y puso fin a la etapa capitalista neocolonial, transitando rápidamente hacia una sociedad socialista que fue proclamada el 16 de abril de 1961.

En marzo de 1968 se desarrolló la ofensiva revolucionaria en el país y un gran número de pequeñas empresas privadas pasó a manos del Estado. Esta medida no era necesariamente una cuestión de principio en la construcción del socialismo en esa etapa, más bien fue el resultado de una situación específica del país en las condiciones de duro bloqueo económico impuesto por el imperialismo y la necesidad de utilizar de modo óptimo los recursos humanos y financieros. En Cuba a partir del año 1968 como única forma de propiedad privada permanecieron las tierras cultivadas por los campesinos que representaban el 30 % del total del país y una pequeña parte del transporte que continuó funcionando como propiedad personal de los que la explotaban.²

LA PROPIEDAD SOCIALISTA Y LA PLANIFICACIÓN: DOS PILARES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO DE DESARROLLO SOCIALISTA

El país, hasta finales de la década de los ochenta, logró avanzar en su desarrollo económico y social y alcanzar importantes conquistas políticas, sociales, culturales, científico-técnicas y económicas. En ello influyeron positivamente las justas relaciones con la antigua URSS y con otros países socialistas.

La caída de la URSS y del campo socialista europeo impactó directamente en muchos ámbitos de la sociedad cubana, en particular en el económico y en el social. La economía cubana decreció casi en un 35 % entre los años 1989-1993.³ A ello se sumó el incremento significativo del bloqueo económico, comercial y financiero por parte de Estados Unidos. Se inició así en Cuba el conocido “Período Especial” en tiempo de paz.

En esas condiciones fue necesario reorientar la economía al nuevo escenario creado sin renunciar al ideal socialista ni a las principales conquistas logradas en más de 30 años de revolución. Se adoptaron un conjunto de medidas de carácter económico, que en su mayoría fueron analizadas por el pueblo y contaron con su apoyo mayoritario. Las medidas adoptadas protegieron en lo posible a los trabajadores y a los segmentos más vulnerables de la población, a diferencia de las fórmulas neoliberales. En resumen, no hubo una ola de privatización como ha ocurrido en la mayoría de los países de América Latina en los momentos de crisis.

En la actualización del Modelo Económico y Social Cubano se reconoce la necesidad de la diversificación de las diferentes formas de propiedad, incluyendo la propiedad privada. Esto obedece a la existencia de la división social del trabajo y el aislamiento económico relativo entre los productores, en un contexto de heterogeneidad de las fuerzas productivas, con diferentes escalas y niveles tecnológicos y bajo nivel de la productividad del trabajo. También es ineludible que el Estado se concentre en diseñar, conducir, ejecutar y controlar la estrategia del desarrollo económico y social, manteniendo y enriqueciendo las conquistas y los valores propios de nuestro socialismo. Por otra parte, es necesario movilizar recursos no estatales para el desarrollo de las producciones y los servicios y la modernización de la infraestructura y del plantel productivo.

El reconocimiento de las formas no estatales de propiedad y gestión contribuye a la liberación de las fuerzas productivas, como parte de la descentralización de la toma de decisiones. Ello posibilita el despliegue de iniciativas y nuevos emprendimientos aspecto muy necesario en función de los objetivos del desarrollo socialista.

La existencia de formas no estatales de propiedad no significa una privatización o enajenación de estos bienes,¹ por cuanto:

- la transferencia de la posesión o gestión de determinado medio de producción de propiedad de todo el pueblo a actores no estatales es temporal;
- el Estado mantiene el ejercicio de las principales facultades que le corresponde en virtud de la condición de representante del propietario, controla a los actores económicos y vela por los derechos y deberes de los involucrados;
- Se establecen normas jurídicas para regular las transferencias de posesión o gestión de determinados medios de producción.

La supremacía de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios fundamentales de producción se mantiene y es garantizada por el Estado, al cual pertenece:

- las tierras, excepto las pertenecientes a los agricultores pequeños o cooperativas integradas por estos;

LA PROPIEDAD SOCIALISTA Y LA PLANIFICACIÓN: DOS PILARES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO DE DESARROLLO SOCIALISTA

- el suelo y las minas;
- principales infraestructura e industrias;
- los medios más importantes vinculados a la prestación de servicios sociales básicos de salud, educación, ciencia, cultura y deporte;
- los recursos naturales del territorio nacional-la zona económica marítima exclusiva, como bosques y aguas;
- los medios de producción primordiales asociados al espacio aéreo, radioelectrónico, ciberespacio y comunicación social.

La primacía de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción mantiene la esencia socialista de las relaciones de producción, distribución, cambio y consumo en nuestra sociedad.

La forma de propiedad que predomina en Cuba es la Socialista de todo el pueblo porque es la base para el desarrollo próspero y sostenible, en beneficio de la sociedad.⁴

Los medios fundamentales de producción, en Cuba son dinámicos, ello se refiere a determinadas capacidades de producción de bienes y servicios que juegan un papel estratégico, en el desarrollo económico y social, en la vitalidad y sostenibilidad del país, y por ende en la seguridad nacional.⁴

También en la actualización del Modelo Económico y Social Cubano se aborda la necesidad de la separación de la propiedad estatal de todo el pueblo como relación jurídica de la forma de su gestión.

Transformar la propiedad privada capitalista en propiedad estatal, en las condiciones de un Estado naciente socialista se logra mediante un acto jurídico de nacionalización con o sin indemnización, que en nuestro caso fue en breve tiempo, sólo dos años (1959-1960), ocasionado por el carácter entreguista de la burguesía interna y en particular por la agresividad del imperialismo yanqui. Lograr la socialización real de la propiedad socialista es un proceso prolongado y complejo.

La propiedad social está histórica-concretamente condicionada. El carácter socialista lo define el modo de participación de los individuos en el proceso de dirección de la actividad social como sistema, - dentro de ella la actividad económica en primer orden; su integración al proceso de producción y reproducción de la vida social. Y se irá conformando en la práctica en la medida en que este proceso se consolide como actividad sistémica de auto dirección por individuos socializados cada vez más plenos y libres.⁵

Con el objetivo de avanzar paulatinamente hacia esa aspiración de la socialización real de la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción, en el Modelo se determina que las funciones empresariales son separadas de las entidades estatales y gubernamentales y a la vez se incrementan las facultades a las administraciones para su gestión, lo que facilita la capacidad de maniobra y agilidad en la adopción acertada y oportuna de las decisiones. Además, las empresas desempeñarán un papel importante en la elaboración, ejecución y control de propuestas de inversiones, planes y presupuestos, teniendo en cuenta sus potencialidades y necesidades y son plenamente responsables de su ejecución eficiente y eficaz. El Estado no responde por las obligaciones contraídas por estas empresas, ni ellos por las del Estado.

Por otra parte, se les plantea un mayor protagonismo a los colectivos laborales en la toma de decisiones y en el control popular. Esto significa que todos los planes que se elaboran en las empresas deben ser analizados con los trabajadores y sus criterios tenidos en cuenta para la toma de las decisiones. Además, periódicamente deben conocer acerca de la marcha de su cumplimiento. Los

resultados económicos que se obtengan influirán directamente en los ingresos de los trabajadores, entendiéndose nivel de los salarios y estímulos materiales. Al respecto en la Conceptualización del Modelo Económico Social Cubano se afirma: “De acuerdo con las características de la entidad se pueden otorgar estímulos morales y materiales, individuales y colectivos, que reconozcan los logros y estimulen la cultura económica y organizacional, el sentido de pertenencia, la creatividad, la cooperación, la disciplina, y la responsabilidad de trabajadores y directivos.”¹

La instrumentación adecuada de lo planteado en el Modelo debe influir positivamente en los colectivos laborales, que paulatinamente se irán comprometiendo con el cumplimiento de los planes y en general con el funcionamiento de las entidades económicas. Esto contribuirá a lograr en los trabajadores su sentido de verdaderos copropietarios de los medios de producción y una mayor conciencia económica.

La planificación socialista

Desde la primera experiencia de construcción socialista emprendida por la URSS a partir de 1917, la planificación se concibió como un elemento consustancial del naciente socialismo. Para lidiar con las complejidades que ha enfrentado históricamente la construcción del socialismo, los procesos de planificación han constituido una premisa indispensable para su desarrollo exitoso.

En los primeros años de la revolución el Che señaló que conceptualmente “...la planificación centralizada es el modo de ser de la sociedad socialista, su categoría definitoria y el punto en que la conciencia del hombre alcanza, por fin, a sintetizar y dirigir la economía hacia su meta, la plena liberación del ser humano en el marco de la sociedad comunista.”⁶

En todos los países que en un momento determinado iniciaron la construcción del socialismo estuvo presente la necesidad e importancia de la planificación socialista. Sin embargo, ésta ha presentado disímiles dificultades en su implementación, incluyendo nuestro país.

La principal dificultad que ha existido ha sido la relación entre la planificación y el mercado, sobre todo por la insuficiente explicación acerca de la existencia de las relaciones monetario-mercantiles en el socialismo. No siempre, se comprendió que las relaciones monetario-mercantiles en el socialismo existen objetivamente a partir del aislamiento económico relativo entre los productores, debido al bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que no permiten expresar directamente, el carácter social de su trabajo, incluso dentro del ámbito de la propiedad estatal y necesitan de un mercado para hacerlo.⁷

La planificación en Cuba no ha estado ajena a esta dificultad y en la conceptualización del Modelo se reconoce que: “El sistema de dirección planificada de la economía tiene en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado y regula el accionar de ellas en función del desarrollo socialista...sobre la base de que sus leyes no ejercen el papel rector de la vida económica y social, y se limitan los espacios de su actuación.”¹

Por otra parte, no se desconoce que la dinámica del desarrollo las relaciones monetario-mercantiles en el ámbito de la propiedad privada, conlleva a su expansión natural para transformarse en relaciones capitalistas al contratar fuerza de trabajo para su funcionamiento. Por eso es necesario imponer límites en su actuación. Esto queda explícito en el lineamiento 4 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 que afirma: “En las formas de gestión no estatales no se permitirá la concentración de la propiedad y la riqueza material y financiera en personas naturales o

jurídicas no estatales. Continuar la actualización de las regulaciones para evitar que se contraponga a los principios de nuestro socialismo.”¹

Tal vez el problema de mayor importancia radique en cómo regular la existencia de relaciones monetario-mercantiles, tanto en el seno de la propiedad estatal, como en el ámbito de la propiedad no estatal y entre la propiedad estatal y la no estatal.

La experiencia de otros países socialistas y en la nuestra también, si bien se acepta el funcionamiento –dentro de límites previamente fijados- de las leyes del mercado, ante sus efectos sociales nocivos, ha prevalecido la tendencia a su eliminación, o a su regulación administrativa. También la experiencia indica que, en la mayoría de los casos, la aplicación de mecanismos de penalización no elimina las condiciones que dieron lugar a la existencia del mercado, por lo que –de persistir prácticas regulatorias de índole administrativa- lo que ocurre es que pasan a funcionar a la economía sumergida, fuera de toda regulación.

El Estado no puede decidir de forma administrativa todos los precios, ni determinarle a cada productor todo lo que debe producir ni a quien comprar y vender, por otro lado, tampoco puede convertirse en una economía de mercado, con visión a corto plazo y con las consiguientes consecuencias sociales y medio ambientales que hoy todos conocemos y en su mayoría reconocemos. En nuestro caso se trata de avanzar hacia una economía socialista con mercado, el cual es tenido en cuenta y es influido por la planificación.

Por tanto, es importante comprender que –si hemos aceptado el funcionamiento de segmentos de la economía bajo las reglas del mercado- lo correcto será regular su funcionamiento teniendo en cuenta esas reglas. Así, por ejemplo, si se pretende regular el precio de un producto, lo más efectivo es que el Estado incida con su propio precio en la competencia y no mediante la imposición de un precio topado. Precisamente en la conceptualización del Modelo se exponen los aspectos más generales sobre el papel del Estado en la regulación de los mecanismos del mercado.¹

Para que la planificación continúe siendo el mecanismo principal de regulación de la economía socialista debe conservar la centralización necesaria, aceptando la presencia de formas descentralizada, lo que exige cambios en su concepción y práctica a todos los niveles. En su papel de regulador de la producción la planificación debe reducir, pero nunca abandonar, la regulación directiva e incrementar los instrumentos de regulación indirectos, debido a las actuales condiciones de heterogeneidad socioeconómica del país que tienden a ampliarse. En la conceptualización de Modelo se especifica que la planificación “...es centralizada, participativa y diferenciada por instancias.”¹ Por una parte nos está indicando el carácter centralizado de la planificación en la toma de las principales decisiones para alcanzar los objetivos y las metas y los medios para lograrlo en la construcción de nuestro socialismo, pero a la vez nos está orientando que es necesario darle una mayor participación a los diferentes actores económicos y a los colectivos laborales en la consecución de los planes y que no puede ser igual la elaboración de los planes en los diferentes niveles en que se lleva a cabo.

La planificación centralizada aparece como la posibilidad de asegurar los intereses de la sociedad en su conjunto, lo que incluye no solo las políticas sociales, de justa distribución de las riquezas, sino también la protección del medio ambiente, la preservación y explotación racional de los recursos naturales, la seguridad ciudadana, la independencia nacional, la identidad cultural, la defensa del país.

LA PROPIEDAD SOCIALISTA Y LA PLANIFICACIÓN: DOS PILARES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO DE DESARROLLO SOCIALISTA

Propósitos que no pueden dejarse al arbitrio de los eslabones particulares y singulares del tejido económico, simplemente porque trascienden su función social.

La necesaria descentralización de la planificación se logra con la autonomía requeridas en las instancias intermedias y de base, así como la utilización conjunta de instrumentos directos e indirectos de dirección, lo que implica el rediseño integral de los subsistemas monetario, cambiario, tributario, crediticio, de precios, de salarios y demás ingresos de los ciudadanos.

La planificación necesita incidir más en las proyecciones estratégicas hacia los objetivos integradores de un socialismo próspero y sostenible y no priorizar la regulación a corto plazo al contrario la regulación cortoplacista y a mediano plazo es para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Al respecto en la conceptualización del Modelo se plantea que la planificación: “Da prioridad al desarrollo estratégico... Amplía su contenido y alcance con énfasis en la proyección estratégica del desarrollo a largo plazo y su aseguramiento desde el corto y mediano plazos.”¹ De ahí la importancia de instrumentar en la práctica las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: visión de la nación, ejes y sectores estratégicos” y el sistema de planes que se derive del mismo. La implementación de la proyección estratégica es la que nos permitirá avanzar en la construcción de un socialismo próspero y sostenible.

Conclusiones

En el Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista se reconoce que están presentes diferentes formas de propiedad sobre los medios de producción, en correspondencia con el insuficiente nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas en las condiciones actuales y el limitado grado de socialización de la propiedad social. A la vez se esclarece que la forma de propiedad predominante es la socialista de todo el pueblo, que es la base para el desarrollo próspero y sostenible, en beneficio de la sociedad.

La planificación socialista es el componente principal del sistema de dirección y tiene en cuenta la vigencia de las relaciones de mercado y regula el accionar de ellas en función del desarrollo socialista, contribuyendo a facilitar de modo más eficiente y efectivo, el acceso de los actores económicos de las diferentes formas de propiedad y gestión a los insumos y a los mercados de sus producciones y servicios, en función de cuyas demandas deben optimizar oportunamente las ofertas en surtido y calidad.

Propiedad socialista de todo el pueblo y planificación son los pilares fundamentales de la economía socialista, devienen fundamento y expresión del poder político de los trabajadores, presentes en la Conceptualización del Modelo Económico y Social de Desarrollo Socialista.

Referencias bibliográficas

1. Partido Comunista de Cuba. Documentos del 7mo Congreso del PCC. Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, III Pleno del Comité Central del PCC del 18 de mayo de 2017 y ANPP el 1 de junio de 2017, (Partes I y II), La Habana: Tabloides, septiembre, 2017. Disponible en: <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Copia%20para%20el%20Sitio%20Web.pdf>
2. Informe Central al Primer Congreso del PCC. Disponible en: <http://www.granma.cu/file/pdf/PCC/1congreso/Informe-Central-I-Congreso-del-PCC.pdf>
3. Banco Central de Cuba. La economía cubana en el período especial 1990-2000. Disponible en: <http://www.bc.gob.cu/Anteriores/Otros/economia%20cubana.pdf>
4. Limia M. y Regalado A. La propiedad sobre los medios de producción en #Cuba. Disponible en: <http://razonesdecuba.cubadebate.cu/articulos/la-propiedad-sobre-los-medios-de-produccion-en-cuba/>
5. García J. La propiedad socialista y la transformación comunista: sin teoría no hay práctica revolucionaria. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/if/marx/documentos/22/Propiedad%20social%20socialista.pdf>
6. Guevara E. La planificación socialista, su significado, en El gran debate sobre la economía en Cuba 1963-1964, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2004, p. 148.
7. Rodríguez J.L. La planificación en el socialismo: su importancia y actualidad para nuestra economía (I). Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/09/29/la-planificacion-en-el-socialismo-su-importancia-y-actualidad-para-nuestra-economia-i/#.WumskRLtbc>